



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

|                       |            |              |
|-----------------------|------------|--------------|
| 184/24695 y 184/24696 | 05/10/2020 | 61337, 61338 |
| 184/24700             | 05/10/2020 | 61342        |

**AUTOR/A:** ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se señala que, conforme a las resoluciones de la Subsecretaría de Defensa, se adoptaron medidas en los centros docentes militares que fundamentalmente suspendían la actividad docente presencial. A partir de entonces, la enseñanza continuó empleando medios virtuales, a excepción de la fase final de prácticas que se realizó de manera presencial.

Esas actividades presenciales del curso escolar 2019-2020 se realizaron asegurando el cumplimiento de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los centros que la Inspección General de Sanidad de la Defensa tenía establecidas, evitando aglomeraciones, garantizando que se mantuviera la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros y observando las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

De cara al curso 2020-2021, se va a seguir un modelo de educación presencial, siempre que la situación lo permita. Se han aplicado las medidas establecidas por la Directiva de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) para el curso académico 2020-21 y la Instrucción Técnica 05/20, de 21 de septiembre de 2020, de la Inspección General de Sanidad, por la que se regula la gestión de casos, contactos y brotes por COVID-19 en los centros docentes militares. Entre las medidas que contemplan destacan las siguientes: máximo 10 alumnos por aula, ventilación de las aulas, mantenimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, disponibilidad de gel hidroalcohólico, desinfección diaria de aulas y pruebas serológicas.



En la siguiente tabla se reflejan los alumnos de cada centro y los positivos detectados desde el mes de marzo de 2020 hasta el 16 de octubre de 2020:

|   | <b>ALUMNOS</b> | <b>CASOS POSITIVOS</b> |
|---|----------------|------------------------|
| Escuela Naval Militar (ENM)                                   | 451            | 7                      |
| Escuela de Especialidades Antonio de Escaño                   | 682            | 3                      |
| Escuela de Especialidades de la Estación Naval de La Graña    | 300            | 3                      |
| Escuela de Suboficiales                                       | 237            | 3                      |
| Escuela de Infantería de Marina General Albacete y Fuster     | 443            | 46                     |
| Escuela de Submarinos   | 36             | 1                      |
| Escuela Militar de Buceo                                      | 32             | 2                      |
| Escuela de Dotaciones Aeronavales                             | 66             | 1                      |
| Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Físico-Matemáticas | 5              | 0                      |
| Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota            | 32             | 1                      |

Madrid, 11 de noviembre de 2020